

INFORME SECRETARIAL: Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Salgar, Cundinamarca. A Despacho de la señora Juez este proceso informándole que, el endosatario en procuración de Bancolombia S.A, allegó cadena de endoso a la abogada Liseth Tatiana Duarte.

Mayo 16 de 2023. Sírvase proveer.


DAVID FELIPE OSORIO MACHETÁ
Secretario



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, mayo dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	EJECUTIVO MENOR CUANTÍA
Radicación:	No. 255724089001-2021-00477-00
Ejecutante:	BANCOLOMBIA S.A
Ejecutado:	LUIS ARMANDO MÉNDEZ TRUJILLO

Teniendo en cuenta la cadena de endoso aportada por el endosatario en procuración de Bancolombia S.A, se reconoce como endosataria en procuración a la abogada LISETH TATIANA DUARTE, para llevar la representación judicial de la entidad demandante BANCOLOMBIA S.A, en el presente proceso EJECUTIVO que se adelanta frente al señor LUIS ARMANDO MENDEZ TRUJILLO, en los términos de la figura jurídica atrás mencionada.

NOTIFÍQUESE


ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ